DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-004-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.-

---

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las once horas del día cinco de junio del año dos mil veintidós, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número **LS-104S80823-004-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador de Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuestos, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras, Jefe de Recursos Financieros y Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: ----------

---

V I S T O

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V., Cecilia Vázquez Alarcón y José Antonio Bernal Blásquez,** de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número **"LS-104S80823-004-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**", y; ----------

---

R E S U L T A N D O

PRIMERO. - Que el objeto del presente procedimiento es la **ADQUSICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación de acuerdo a la Disponibilidad de Suficiencia Presupuestal interno. ----------

---

SEGUNDO. - Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

---

TERCERO.- Que con fecha 31 de mayo de 2023, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número **LS-104S80823-004-2023**, a 4 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación. ----------

---

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las once horas del día viernes dos de junio del dos mil veintitrés, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. Jorge Aponte Sánchez, Subcoordinador Administrativo, Gerardo Armando Martínez Guerra, Jefe de Programación y Presupuesto, Julio Maruri Landa, Titular del Área Jurídica, Mateo Andrés Balderas Contreras Jefe de Recursos Financieros, Carlos Sánchez Aguilar, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el Lic. Patricio Antonio Francisco, recibiéndose proposiciones de tres proveedores

invitados: **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V. y Cecilia Vázquez Alarcón,** dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;----------

---

----------C O N S I D E R A N D O----------

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.----------

---

SEGUNDO. - Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Lic. Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., CD Carol, S.A. de C.V. y Cecilia Vázquez Alarcón,** quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los tres licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **CD CAROL, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación **y Cecilia Vázquez Alarcón, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; ----------

---

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN,** las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Adquisiciones dependiente de la Subcoordinación Administrativa del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, *cumplen*** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. ----------

---

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las once horas del día cinco de junio del dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN,** constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante.----------

---

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno-Sector Empresarial, publicado el 12 de octubre del 2005 en la Gaceta Oficial del Estado Extraordinaria No. 184 y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente: ----------

---

---------- F A L L O ----------

PRIMERO. - Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CD CAROL, S.A. DE C.V. Y CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN,** cumplen satisfactoriamente en sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases. ----------

---

SEGUNDO.- Que conforme al considerando **TERCERO Y CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el total de las partidas en concurso, relativas a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, conforme a los siguientes términos y montos:----------

---

- **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** las partidas en concurso por un monto de **$1,550,165.86 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE $248,026.54 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISÉIS PESOS 54/100 M.N.) SIENDO UN TOTAL DE $1,798,192.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.),** toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante; Quedando como segunda mejor opción la empresa **Cecilia Vázquez Alarcón**, con un importe total incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de **$1,870,948.68 (Un millón ochocientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.)** y como tercera opción la empresa **CD Carol, S. A. DE C. V.,** por un importe con el Impuesto al Valor Agregado de **$1,885,210.41 (Un millón ochocientos ochenta y cinco mil doscientos diez pesos 41/100 M.N.)**. Apercíbase a la empresa **ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día quince del mes de junio del dos mil veintitrés, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.----------

---

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.----------

---

QUINTO. - Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-004-2023, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.----------

---

POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

JORGE APONTE SÁNCHEZ
Subcoordinador Administrativo

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
Jefe de Programación y Presupuestos

MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
Jefe de Recursos Financieros

JULIO MARURI LANDA
Titular del área Jurídica

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones

"2023, Año de Francisco Villa"

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-004-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL PARA TALLERES PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

Cons	ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.	CD Carol, S.A. de C.V.	José Antonio Bernal Blasquez	Cecilia Vázquez Aguilar
1	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ PROPUESTA	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
15	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
28	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
30	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
32	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
33	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
34	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
35	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
39	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
40	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
41	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
42	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
43	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
44	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
45	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
46	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
47	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
48	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
49	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
50	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
51	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
52	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
53	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
54	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
55	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
53	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
57	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
58	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
59	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
60	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
61	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
62	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
63	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
64	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
65	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
66	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
67	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
68	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
69	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
70	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
71	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
72	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
73	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
74	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
75	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
76	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
77	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
78	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
79	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
80	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
81	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
82	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
83	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
84	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
85	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
86	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
87	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
88	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

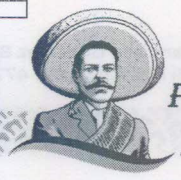

89	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
90	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
91	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
92	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
93	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
94	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
95	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
96	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUE
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

JULIO MARURI LANDA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-001-2023, PARA LA CONTRATO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

CONS.	ZEJA Abastecedora Empresarial del Golfo, S.A. de C.V.	CD Carol, S.A. de C.V.		Cecilia Vázquez Alarcón
1	$1,554.90	$1,679.40	NO PRESENTA PROPUESTAS	$1,623.30
2	$2,941.80	$3,177.00		$3,071.10
3	$10,689.00	$11,544.00		$11,160.00
4	$27,440.00	$28,537.60		$28,647.36
5	$5,591.25	$6,038.55		$5,836.95
6	$4,020.80	$4,342.45		$4,197.55
7	$2,600.00	$2,808.00		$2,714.40
8	$3,718.75	$4,016.25		$3,882.55
9	$10,030.00	$10,832.40		$10,471.20
10	$6,662.50	$7,195.50		$6,955.65
11	$6,556.95	$7,081.50		$6,845.40
12	$11,587.50	$12,514.50		$12,097.35
13	$18,947.50	$230,463.30		$19,780.80
14	$1,952.62	$2,108.68		$2,038.64
15	$18,947.50	$20,463.30		$19,780.80
16	$10,683.75	$11,538.45		$11,154.22
17	$86,125.00	$89,570.00		$89,915.00
18	$20,280.00	$21,902.40		$21,171.80
19	$20,280.00	$21,902.40		$21,171.80
20	$52,511.25	$53,111.70		$53,321.70
21	$49,521.50	$50,102.36		$50,300.46
22	$3,631.50	$3,922.02		$3,791.34
23	$1,556.40	$1,680.90		$1,624.80
24	$323.10	$348.90		$337.35
25	$377.85	$408.15		$394.50
26	$780.00	$842.40		$814.35
27	$8,976.00	$9,694.00		$93,700.00
28	$51,975.04	$52,454.08		$53,461.92
29	$17,550.40	$18,954.40		$18,322.40
30	$5,220.00	$5,637.60		$5,449.20
31	$11,700.00	$12,636.00		$12,214.80
32	$7,147.50	$7,719.30		$7,461.90
33	$511.80	$552.60		$534.30
34	$3,241.95	$3,501.30		$3,384.60
35	$7,102.50	$7,670.70		$7,415.10
36	$37,781.40	$39,292.80		$39,443.70
37	$14,625.00	$15,210.00		$15,268.50
38	$11,034.50	$11,476.00		$11,520.00
39	$5,043.90	$5,447.40		$5,265.90
40	$2,594.00	$2,801.50		$2,708.00
41	$2,925.00	$3,159.00		$3,053.70
42	$38,431.25	$39,968.50		$40,122.50
43	$7,689.00	$7,996.50		$8,027.25
44	$3,973.20	$4,291.05		$4,147.95
45	$50,750.00	$54,810.00		$53,983.00
46	$6,271.95	$6,522.90		$6,547.95
47	$7,047.60	$7,329.45		$7357.65
48	$15,327.00	$15,940.05		$16,001.40
49	$22,565.40	$23,467.95		$23,558.25
50	$8,525.25	$8,866.20		$8,900.40
51	$2,022.15	$2,184.00		$2,111.20
52	$8,891.70	$9,247.35		$9,282.90
53	$12,674.25	$13,181.25		$13,231.95
54	$8,228.40	$8,557.50		$8,590.50
55	$19,012.50	$20,533.50		$19,849.05
56	$42,250.00	$45,630.00		$44,109.00
57	$4,765.20	$5,146.35		$4,974.90
58	$125,907.38	$126,943.68		$129,447.30
59	$21,074.56	$21,917.48		$22,001.72
60	$11,122.15	$12,012.00		$11,611.60
61	$4,175.70	$4,509.75		$4,359.45
62	$36,529.35	$37,990.68		$38,136.54
63	$4,934.10	$5,131.50		$5,151.15
64	$2,045.70	$2,209.35		$2,135.70

65	$6,173.70	$6,667.70		$6,445.40
66	$22,941.45	$23,859.15		$23,950.80
67	$8,435.70	$8,773.20		$8,806.80
68	$3,406.00	$3,678.48		$3,555.76
69	$25,618.65	$26,643.45		$26,745.90
70	$1,021.80	$1,103.70		$1,067.04
71	$26,822.64	$28,969.20		$28,003.56
72	$11,281.20	$11,732.40		$11,777.55
73	$6,101.85	$6,345.90		$6,370.35
74	$149,331.65	$155,305.15		$155,902.50
75	$14,815.84	$16,001.44		$15,467.92
76	$7,563.40	$8,168.42		$7,896.20
77	$21,715.42	$22,583.34		$22,669.92
78	$3,229.40	$3,563.30		$3,445.00
79	$3,533.66	$3,816.28		$3,689.14
80	$7,786.35	$8,097.75		$8,128.95
81	$5,403.90	$5,836.20		$5,641.80
82	$6,386.25	$6,897.15		$6,667.05
83	$5,747.95	$6,207.50		$6,000.80
84	$5,747.95	$6,207.50		$6,000.80
85	$4,863.45	$5,058.00		$5,077.50
86	$46,300.80	$48,153.30		$48,338.55
87	$5,133.60	$5,338.95		$5,359.50
88	$7,442.40	$7,740.15		$7,769.85
89	$4,200.15	$4,368.15		$4,384.95
90	$853.20	$921.60		$890.70
91	$36,189.40	$37,637.60		$37,781.90
92	$5,545.80	$6,575.40		$6,004.05
93	$25,127.70	$27,138.15		$26,233.35
94	$14,049.75	$15,172.95		$14,667.90
95	$11,707.80	$12,643.80		$12,222.60
96	$14,663.85	$15,250.35		$15,309.00
SUBTOTAL	$1,550,165.86	$1,625,181.39		$1,612,886.79
I.V.A.	$248,026.54	$260,029.02		$258,061.89
TOTAL	$1,798,192.40	$1,885,210.41		$1,870,948.68

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LAS PARTIDAS EN CONCURSO A LA EMPRESA **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA EN CONCURSO POR UN MONTO DE **$1,550,165.86 (UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO $248,026.54 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE $1,798,192.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.).**
- QUEDANDO COMO SEGUNDA MEJOR OFERTA **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN** Y TERCERA OFERTA **CD CAROL, S.A. DE C.V.**

JORGE APONTE SÁNCHEZ
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MATEO ANDRÉS BALDERAS CONTRERAS
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

JULIO MARURI LANDA
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES